



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina Del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-07-17

Año Fiscal 2006-2007
6 de febrero de 2007

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres Ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales y de juntas directivas, directores de corporaciones municipales y de consorcios

Asunto: Solicitud de Orientación

Estimados señores y señoras:

La misión de nuestra Oficina es fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si las mismas se han realizado de acuerdo con la ley. Además, promovemos el uso efectivo y eficiente de los recursos del gobierno en beneficio de nuestro pueblo. Conforme a nuestra norma de prevenir y combatir la corrupción, impartimos instrucciones a nuestros ejecutivos y al personal a cargo de las auditorías para que ofrezcan orientación sobre los asuntos que les sean consultados verbalmente acerca de las auditorías que realizan. Esta orientación comprenderá aquellos asuntos sobre los cuales esta Oficina se haya manifestado. También orientamos con relación a otras entidades que puedan ayudar a los solicitantes a atender los asuntos planteados.

A partir del 1 de marzo de 2007, todo ejecutivo principal que interese que la orientación solicitada sea por escrito deberá completar el Formulario OC-L-43, Solicitud de Orientación (Anejo 1) y enviarlo a nuestra Oficina través de nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> en la sección de Cartas Circulares o de Formularios/Otros. De ser necesario, la Oficina podría requerir una opinión legal de los asesores de la entidad o cualquier otro documento relacionado con la solicitud.

MS

P.O. BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069
AVENIDA PONCE DE LEON 105 ESQUINA PEPE DIAZ
HATO REY PUERTO RICO 00919
TEL. (787) 754-3030 FAX 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

La solicitud deberá contener una relación completa de los hechos e incluir todos los documentos relacionados con la misma. Además, deberán informarnos si ha sometido el asunto a la consideración de otra entidad del gobierno. Sólo se aceptarán solicitudes que cumplan con lo establecido en esta **Carta Circular**.

Toda orientación ofrecida estará basada exclusivamente en los hechos planteados en la solicitud. Las orientaciones escritas que ofrezca nuestra Oficina serán dirigidas al ejecutivo principal de la entidad gubernamental y enviadas por correo electrónico a éste.

Sugerimos, además, que las solicitudes de orientación sean referidas a aquellos organismos que tienen entre sus funciones y responsabilidades, específicamente, brindar asesoramiento. Entre esos organismos se encuentran los departamentos de Justicia y de Hacienda, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Comisionado de Asuntos Municipales, la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa y la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria. Para ello pueden comunicarse con el Lic. Abelardo Casanova Hernández, Subdirector de la División de Asesoramiento Legal, al (787) 250-3313 o al (787) 754-3030, extensión 2211.

Esta **Carta Circular** deja sin efecto la **Carta Circular OC-98-03 del 26 de enero de 1998** sobre este asunto.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Manuel Díaz Saldaña

Anejo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo 1

Solicitud de Orientación

Fecha	<input type="text"/>
Jefe de la Entidad Gubernamental	<input type="text"/>
Persona de Contacto	<input type="text"/>
Puesto	<input type="text"/>
Código de la Entidad Gubernamental	<input type="text"/>
Nombre de la Entidad Gubernamental	<input type="text"/>
Dirección Postal	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Extensión	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>

Asunto

Hechos que Sustentan la Solicitud de Orientación

- * De ser necesario acompañar esta solicitud con algún documento electrónico favor de incluirlo como un *attachmet*.
- * De tener problemas técnicos al llenar el formulario puede comunicarse con la División de Sistemas de Información al (787) 756-6500 extensión 264.
- * De tener alguna duda para completar el formulario puede comunicarse con la División de Asesoramiento Legal al (787) 250-3313.

Este formulario debe de ser completado y enviado únicamente por personal autorizado.

Oficina del Contralor

AVISO

Este mensaje es únicamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido. El mismo puede contener información que es **privilegiada, confidencial y exenta de divulgación** bajo la ley aplicable.

Si el lector de este mensaje no es el destinatario o el responsable de entregarlo al destinatario, no está autorizado a divulgar su contenido de cualquier forma o manera. Si usted recibió esta comunicación por error, agradeceremos que lo notifique inmediatamente por teléfono a nuestra Oficina y que la devuelva por correo a la dirección que se indica al calce. **GRACIAS.**

* PO BOX 366069 San Juan, Puerto Rico 00936-6069 * 105 Avenida Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico 00917-1136 * Tel. (787) 754-3030
Fax (787) 751-6768

OC-L-43

Derogada por la Carta Circular OC-10-25 del 11 de febrero de 2010